

gabiziosa acuerda la dñia de algunas dependencias que
conducen a su proposicion. No lo ha podido ejecu-
tar por averse se hallado con algunas ocupaciones y
que le han embasado este oficio en la como tam-
bién el estan algunos libros Capitulares que no se han
reconocido en el Archivo que son de los clérigos
zobrinos, y tenta para acá como también la orden
que solo de la Magdalena pasó de diezcientos y ochan-
ta en razón de la rebaja de los zentos, y una propo-
sición hecha en esta razón por el 15º D^r. Claudio de
Guevara de Paredes siendo Capitular, logrando
que la justicia de esta villa pague lo que se lleva desde tiempo
competente y que la diligencia sea por la dñia
entendida díos que respecto de no explicar dho 15º
D^r. Claudio para que efecto es la exhibición de los
libros Capitulares que menciona su proposición ex-
pliando lo segundo de manifiesto y la Real
orden y reglación que no cumplieron quando se hiz-
zo de cesando lo todo se le darán los instrumentos
que pidiese no obstante lo acuerda la dñia, quien man-
dara abrir su archivo para ello = Y entendido
por dho 15º D^r. Claudio de Guevara díos que paga el
Martes Veinte y quatro el presente mes de Mayo
los instrumentos que necesita =

caballos =

En la dñia acuerda se ordena los Caballeros Capitulares
para el Martes Veinte y quatro el presente pago
ver el gasto hecho por los señores D^r. Diego Albur-
querque y D^r. Fernando Ruiz Registrador en los part-
des por averse sufragado su importe al caudal de
Mil caballos y pedir el tesorero se le den libranzas
para que lleguen en cuenta =

Tierra =

D^r. 15º D^r. Juan Martínez Carrasco Registrador díos o